SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas del día jueves siete de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual preside el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, complementa el pase de lista, y dice lo siguiente: “Informo a este Honorable Pleno que el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, presentó escrito en el que manifiesta su ausencia a la presente sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM, para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. *“Ni tamnonu”,* que significa “Buenas tardes” en cuicateco, en su variante de Santos Reyes Pápalo, San Juan Bautista Cuicatlán, Oaxaca. Dado que existe QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas, del día jueves siete de septiembre del año dos mil

veintitrés, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Muchísimas gracias, tomen asiento, y Secretaria, continúe con la sesión".- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: "Habiéndose declarado legalmente instalada la sesión, y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto **SEGUNDO,** que se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden de día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día siete de septiembre del año dos mil veintitrés. El asunto en cartera y los dictámenes de comisiones, son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta Sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. **SEGUNDO.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. **TERCERO.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. **CUARTO.-** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO.-** DICTÁMENES DE COMISIONES. **SEXTO.-** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a la consideración de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta".- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la Sesión Ordinaria de Cabildo de esta fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez

Neri, dijo: “Gracias. Dé cuenta por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dice: “El punto **TERCERO** del orden del día, es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés”.- **La Secretaria Municipal, inmediatamente dice: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”.** Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, agregó: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal. Lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar,

informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto **CUARTO** del orden del día corresponde al desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El único asunto en cartera listado para dar cuenta en esta sesión, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número **SSM/02/2023**, de fecha 14 de agosto de 2023, suscrito por el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; el que en su parte relativa viene descrito de la siguiente manera: "…Punto de Acuerdo: Primero.- Se apruebe el Punto de Acuerdo, para reformar y actualizar al Reglamento de los Bienes Patrimoniales Municipales previo análisis y estudio correspondiente por los integrantes del Honorable Cabildo Municipal. Segundo.- El siguiente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez. Tercero.- Publíquese en la gaceta oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez…". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Se propone que este Punto de Acuerdo sea turnado a las a las Comisiones de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Hacienda Municipal, para su estudio y dictaminación. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Tiene el uso de la palabra el señor Síndico Municipal".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: "Con su venia señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. Saludos a quienes nos acompañan en este recinto y a nuestros amigos de los medios de comunicación, y a quienes nos ven a través de las redes sociales. El Punto de Acuerdo que hoy presento se refiere a la reforma al Reglamento de los Bienes Patrimoniales Municipales. Como Cabildo Municipal es nuestra responsabilidad aprobar y modificar nuestras normativas, y en este caso particular, buscamos la gestión adecuada de los bienes patrimoniales del Municipio. El reglamento en comento está vigente desde el año dos mil tres, ha quedado ya desactualizado ya que no se le han realizado reformas, aquellas necesarias para adaptarse a los cambios legales, estructurales y sociales que hemos presenciado en nuestro Municipio. Por ello, es esencial reformar el contenido del Reglamento para que se ajuste a nuestra Ley Orgánica Municipal del Estado, especialmente en lo relativo a la afectación del patrimonio inmobiliario municipal, y de igual forma se busca armonizar con Leyes Estatales que son aplicables a la fecha, tal como lo es la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. Así pues, en el ejercicio de sus atribuciones el Órgano Interno de Control Municipal, en conjunto con las diferentes áreas, actuarán en los procedimientos y determinación de responsabilidades por incidentes como extravíos,

robos, pérdidas o daños que afecten municipales, fortaleciendo así la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública patrimonial. En resumen, este Punto de Acuerdo busca una actualización del Reglamento de los Bienes Patrimoniales Municipales, con lo cual buscaremos garantizar su funcionalidad, legalidad y eficacia del mismo. La presente iniciativa se traducirá en beneficio a nuestra comunidad y por supuesto en cumplimiento de nuestra responsabilidad como servidores públicos. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias señor Síndico Segundo. Señora Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo, que el Punto de Acuerdo presentado por el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, con el que acaba de dar cuenta, sea turnado a las Comisiones de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Hacienda Municipal, para su análisis y dictamen correspondiente”.- **Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número SSM/02/2023, suscrito por el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos. Siendo aprobado por mayoría en votación económica de catorce votos a favor, y un voto en contra de la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Informo al Honorable Pleno, que el siguiente punto del orden del día, es el **QUINTO,** y le corresponde a DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen con el que se da cuenta en esta sesión es con número **COPDU/CDEMR/CMCVP/001/2023**, de fecha 18 de agosto de 2023, emitido por las Comisiones Conjuntas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, y de Mercados y Comercio en Vía Pública; el que en sus puntos resolutivos dice lo siguiente: “…DICTAMEN.- Primero.- Se suspende durante tres meses la autorización de licencias de tienda de conveniencia de cadena nacional o regional; minisúper de cadena nacional con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada; minisúper o depósito de cerveza de cadena nacional o franquicia con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada; en un área de 500 metros lineales a la redonda de los mercados públicos municipales. Segundo.- Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Económico y a sus dependencias a proponer al Honorable Ayuntamiento, principios y directrices que detecten prácticas económicas que representen una amenaza al Patrimonio Cultural

Intangible que se manifiesta y produce en los mercados públicos municipales; con el fin de salvaguardar nuestras manifestaciones culturales. Tercero.- Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a suspender por tres meses la autorización de licencias o permisos de los proyectos de construcción, uso de suelo, cambios de uso de suelo, obras de urbanización, así como de subdivisiones, fusiones, lotificaciones, fraccionamientos y de las estructuras para publicidad exterior y anuncios; cuando se trate de los giros establecidos en el punto *primero* del presente. Cuarto.- Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Económico a remitir a la brevedad posible, a las Comisiones de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; y, de Mercados y Comercio en Vía Pública, así como a la Tesorería Municipal, un listado de las solicitudes que se encuentren en el supuesto a que se refiere el punto *primero*, que hayan sido iniciadas previo a la fecha de entrada en vigor del presente dictamen. Quinto.- La Secretaría de Gobierno coordinará a las y los titulares de las Secretarías y demás funcionarios de la Administración Pública Municipal para garantizar el cumplimiento del presente punto de acuerdo, facilitando la conciliación, acuerdos y resolución de conflictos privilegiando el orden público, así como la estabilidad y la paz social para los habitantes de este municipio. Sexto. Las Comisiones de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; y, de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictaminarán en un plazo no mayor de tres meses, la implementación de acciones permanentes para -la protección del Patrimonio Cultural Intangible que se manifiesta y produce en los mercados públicos municipales. Séptimo.- El presente punto de acuerdo y las disposiciones que se deriven del mismo, no se aplicaran de forma retroactiva ni en perjuicio de las solicitudes de licencias y autorizaciones ya concedidas y/o efectuadas. Transitorios: Primero.- Publíquese el presente dictamen en la Gaceta Municipal que por turno corresponda. Segundo.- El presente dictamen comenzará a tener vigencia al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos quienes integran la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, firmando al calce y margen en términos del artículo 98 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. Conste. …”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, si alguien desea hacer uso de la palabra, el Regidor René en primer término ¿Alguna otra persona más? La Regidora Mirna, el Regidor Pavel en tercer término”.- En uso de la palabra el Regidor de

Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes compañeras compañeros Concejales. Presidente, con su permiso. En relación con el dictamen que se nos presenta quiero manifestar mi acuerdo, sin embargo, considero que sería conveniente, a efecto de que fuera más claro, la parte en donde se establece en qué área es en la que se prohíbe, no se va a permitir en los próximos meses otorgar licencias. Y yo propongo que la descripción del lugar se replantee en los siguientes términos: “que sea en un área delimitada a una distancia de quinientos metros del perímetro de los mercados”; este enunciado se ubica en los dos últimos renglones del primer resolutivo. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, Presidente, con su permiso compañeras y compañeros Concejales. Si bien entiendo todo lo que implica la elaboración de estos dictámenes, el estudio y el análisis, una vez que tenemos en las manos este dictamen, su servidora, quiero destacar precisamente sobre este documento que nos lleva precisamente al análisis que fue el Punto de Acuerdo sobre la autorización en su momento de estas licencias y donde hoy se dictamina. Quiero compartirles que mi voto sería en contra no atender estas observaciones o en su momento que podamos subsanar dentro de tema puesto que el dictamen desde el particular estudio de su servidora no alcanza justificar la medida restrictiva que se propone aprobar, toda vez que un principio en su resolutivo primero ordena suspender la autorización de licencias de minisúper de cadena nacional o franquicia que se encuentra a quinientos metros lineales de la redonda; y primero preguntaría ¿O son metros lineales o son metros a la redonda? No aclararlo coloca el dictamen con una carencia de seguridad jurídica. Por otra parte, la medida de reglamentar distancias ese es un asunto por demás discutido y resuelto dentro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, puesto que establece lo siguiente en su registro digital 818877 en la instancia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Materia de Constitucional, fuente de informes tipo de tesis aislada. Y bueno, ahí en relación a los reglamentos que fijan distancias, el reglamento que fija las distancias es inconstitucional porque de hecho impide al individuo que se dedique al comercio o industria que le acomode, ya que al impedírselo ejerce sus actividades dentro determinada zona comercial y relega a otras a que no tengan estás características. Y bien, si dentro de este mismo documento, que no voy a dar lectura completa como tal puesto que voy con el cronómetro en contra, sí quiero establecer que dentro del anterior criterio de la Corte, no solo habla de distancia sino de lo más importante, determina que las

cuestiones de derechos constitucionalmente reconocidas y la regulación del comercio no son en materia de reglamentación sino de leyes, por eso las únicas restricciones que han sido consideradas constitucionalmente válidas, son centros del consumo de bebidas alcohólicas en envase abierto, así como lugares dictaminados de alto riesgo por Protección Civil, como gasolineras o centros de carburación en relación con escuelas o centros de alta concentración. Ahora bien, el dictamen si bien pretende fundamentar y se fundamenta en la convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, mismo que establece lo siguiente, sí quiero destacar que al menos en el artículo segundo, en las definiciones a los efectos de la presente Convención, se entiende por patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que las comunidades o grupos, en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante del patrimonio cultural; este patrimonio cultural inmaterial que se transmite de generación en generación es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función a su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y de continuidad, por ello, a estos efectos la presente Convención se tendrá en cuenta únicamente al patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre las comunidades, grupos, individuos y desarrollo sostenible. El patrimonio cultural inmaterial, según se define en el párrafo primero supra, se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes: Tradiciones y expresiones orales incluidas en el idioma como el vínculo patrimonio cultural inmaterial, artes de espectáculo y conocimiento; también dentro de esto quiero compartirles que si bien podemos dar de hecho o hacer una lectura muy amplia de cada uno de estos temas, sí quiero compartirles precisamente que dentro de esto que hoy se está generando si bien buscamos en su momento proteger y tutelar, lo cierto es que este término o esta temporalidad de los tres meses que nos están planteando en realidad no permitiría en su momento darle esta certeza, toda vez que para quienes ya hayan iniciado este inicio operaciones como es el caso, yo veo más esta dictaminación con un tinte más político que jurídico. Y bueno, hasta ahí ya se ha agotado mi tiempo, pediré una segunda intervención es un momento para poder precisar y detallar en cuanto a mi voto en contra. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor Pavel López Gómez”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro

Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos, mis compañeras, a mis compañeros. Presidente. Síndico, Síndica. Y los ciudadanos que nos ven, nos acompañan. Lamento mucho que no esté mi compañero el Regidor Rosas, ya que él fue el promovente de esta iniciativa. Y yo recuerdo que precisamente cuando se propuso, la mayoría de aquí de este Cabildo nos pronunciamos a favor de cuidar el tema de nuestros mercados, precisamente porque pues es patrimonio de los oaxaqueños, y el cuidado de las grandes empresas, de las grandes transnacionales, y yo le dije lo dije con mucha claridad, que era OXXO, que pertenece a la empresa FEMSA, NETO, que es lo que precisamente en este momento hay un conflicto en uno de los mercados. Sin embargo, yo siempre he creído que nosotros somos representantes populares, pero no suplimos a la voluntad popular. Quiero agradecer también primeramente a las tres Comisiones que participamos porque hubo un gran debate sobre este tema de cómo cuidamos patrimonio inmaterial; y le quiero decir, lo voy a leer dice: “Se declara como patrimonio cultural intangible el conjunto de festividades, manifestaciones artísticas, gastronómicas, ferias populares, actividades de esparcimiento, exposiciones de arte, artesanías, formas de comercialización, abasto, organización comunitaria y demás manifestaciones que se realizan en la colectividad”; y esto está en la Consejería Jurídica del Gobierno de la República; y no, no tiene ningún tinte político sino más bien lo que estamos tratando de hacer es que dentro del Reglamento de Mercados, que precisamente sí lo fija, que no se puede instalar ninguna tienda de conveniencia, porque ahí hay un doble juego de las empresas trasnacionales, donde se dice que venden a menudeo, pero la verdad es que no venden a menudo, y aquí mismo discutimos que cada vez que salga una empresa, una tienda de este tamaño, y me refiero de una transnacional, es que desaparecen tienditas locales; y es un rescate a la economía y es un protectorado hacia los mercados que tenemos, porque precisamente ese es el debate; no es la prohibición, no es el tinte político, porque mi compañero Rosas pertenece al PRI y yo pertenezco a MORENA, sino más bien, es que podamos proteger; y si usted leyó el último, el último, el último número del dictamen, el primero dice: “Se suspende durante tres meses la autorización de licencias de tiendas de conveniencia de cadena nacional o regional, mini súper de cadena nacional o con venta de cervezas, vinos, licores en botella cerrada, minisúper depósito de cerveza de cadena nacional o franquicia…”, y todas esas son franquicias “…En una área de quinientos metros lineales…”, que ya precisamente mi compañero René explicó que estaba mal el término, y que agradezco que lo haya podido corregir “…Se instruye a la Secretaria Desarrollo Económico y a sus dependencias, proponer

al Honorable Cabildo principios, directrices que detecten prácticas económicas que representen una amenaza para el patrimonio material intangible, o sea, a nuestros mercados, que se manifiestan y que se producen en los mercados municipales con el fin de salvaguardar las manifestaciones culturales; porque recordemos que nuestros mercados también son manifestaciones culturales. Y por último, que yo creo que es lo más importante que nos copete a nosotros como Regidores, que nos toca el tema de legislar. Sexto.- Las Comisiones de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, así como de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictaminaran en un plazo no mayor a tres meses la implementación de acciones permanentes para la protección del patrimonio cultural intangible que se manifiesta y producen los mercados municipales". Lo traduzco, tenemos que ponernos a trabajar en el Reglamento de Mercados, porque ese reglamento está totalmente desfasado si no mal recuerdo lleva un poquito más, menos, veinte años que no se le ha movido ni un punto ni una coma; no es un tema totalmente restrictivo sino más bien, si nosotros nos ponemos a trabajar para que la gente de los mercados pueda tener una venta y pueda tener condiciones igualitarias a estas grandes franquicias, seguramente la gente no lo va a agradecer; y precisamente el día de ayer nos reunimos con la asociación municipal de mercados, y están muy agradecidos por este dictamen que se está elaborando o que se está poniendo al Pleno para que se puede votar, sin embargo, digo, yo no soy el autor del Punto de Acuerdo, y seguramente a través de, me atrevo a decir que el Regidor Rosas estaría de acuerdo en cualquier adecuación que usted compañera pudiera proponer".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Tiene el uso de la palabra el Regidor René, y luego la Regidora Jocabed, por favor, y luego la Región Mirna".- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: "Compañeras, compañeros. Presidente. El planteamiento que yo he hecho es que resolvamos el tema de la redacción del primer resolutivo, y es muy sencillo, ahí en la redacción se deja duda a lo que se está estableciendo como el espacio que se pretende señalar para que no se otorguen permisos en este plazo; y entonces, así en español muy sencillo, lo que rodea al mercado, la línea que rodea al mercado en geometría se llama el perímetro; entonces, yo lo que plantee fue que diga, que el perímetro, que lo que se está delimitando, del perímetro de los mercados a quinientos metros de distancia, ahí se va a construir el área en dónde se está planteando suspender la otorgación de los permisos; yo digo que si resolvemos ese punto, ya está aclarado el punto, y si los promoventes dicen que no hay problema, pues ya esa parte ya está resuelta. Gracias".- En

uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Jocabed tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Sí, buenas tardes a todas y a todos. Con su permiso Presidente. Yo en definitiva pienso que nosotros somos quienes a veces convertimos los temas cruciales en política porque no, no tendríamos que estar ni mencionando la teoría de la politización de una cosa tan importante como lo es el tema de los mercados, que son parte de nuestra cultura, que son parte de nuestro patrimonio; realmente pienso que todas y todos aquí necesitamos ponernos en el lugar de las personas que viven de este tema, de sus mercados públicos, nosotros mismos somos parte de aquellos que vamos y somos beneficiados por nuestros mercados, las personas están intentando por todas las vías no sobrevivir sino adquirir una mejor calidad de vida todos los días, y nosotros somos los responsables de generar las condiciones. Yo tampoco estoy de acuerdo en el proteccionismo extremo, en donde se busca que no llegue la inversión; siempre lo dije desde el principio, no se trata de cerrarles las puertas a las empresas o a los empresarios, que también nos beneficia a nosotros tanto como Municipio, como ciudadanos, tener estas empresas en nuestro territorio, pero también tenemos que tener claro que esta es una petición ciudadana, esta propuesta nació de la petición de los representantes de los mercados. Por otro lado, debería decir, yo estoy de acuerdo con el Regidor Pavel; este es un primer paso, como hemos estado dando pasitos pequeños en otros temas, este es un primer paso para ir luego a los temas de fondo, que luego son los más importantes, efectivamente, yo incluso alguna vez hice lectura de esa parte que específica el Reglamento de Mercados Municipales de nuestra Ciudad, que ya es obsoleto porque está hecho o estuvo hecho en un momento en el que todas estas empresas todavía no alcanzaban estos espacios alrededor de los mercados. De verdad pienso que necesitamos ponernos a trabajar en aquellas cosas que nos afectan como ciudadanos, pero sobre todo que están afectando a las personas que invierten, porque también los que están dentro de los mercados invierten un capital, ellos también son pequeños empresarios, y necesitamos ponernos a trabajar ahí, generando las condiciones necesarias; entonces, de inicio mi voto es a favor, yo respeto mucho a las personas que están dentro de los mercados públicos, indiferentemente pienso que aquí pues quienes estemos de los diferentes colores, creo que todos queremos lo mismo, que es beneficiar a nuestro Municipio, y creo que lo mejor es que podamos ir dando pequeños pasos, sin embargo, sí pediría a los proponentes y a los que están dentro de las Comisiones, que la próxima vez vayamos más al fondo, que es a los artículos del

reglamento o en su caso a modificar o a generar un nuevo reglamento que esté adecuado a los nuevos tiempos, tanto sociales como económicos. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. La Regidora Mirna tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias Presidente. Nada más preciso, yo celebré el Punto de Acuerdo como tal, pero lo que hoy estoy diciendo, observando, es la forma en que se dictamina, y aclaro, porque si bien es muy importante el Punto de Acuerdo que se presenta, lo cierto que también la forma de dictaminar para la aplicación y que no nos veamos nosotros como autoridad, que nuevamente o simulamos o estamos burlándonos de las acciones ciudadanas; yo en ese sentido solo lo hago con el respeto precisamente al trabajo, porque quiero aclarar, qué se entiende primero por salvaguardar las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio inmaterial, precisamente lo que citaba el Regidor Pavel, quiero hacer mención que básicamente dentro de la expresión de Estados Parte, dice: Designa a los Estados obligados por la presente convención”; y entre los cuales de esto hay este tema como no solo relacionado sino hacer mención y hacer hincapié precisamente, que si bien nosotros no estamos dictaminando eh, pues apenas a una norma, a una ley, pues esta va a quedar, pues inaplicable ¿No? Sin embargo, no basta nada más mencionar, como lo trae este dictamen, que hoy justifica como un hecho el tema de los mercados o de conservar la parte de la cultura. Yo quiero destacar que las tradiciones y expresiones orales incluidas el idioma y todo lo que hemos generado, es precisamente lo que viene a presentar; yo reconozco que a nivel nacional, en otros lugares los mercados han sido declarados patrimonio cultural inmaterial, pero porque se justifica precisamente lo que es la convivencia de diversas culturas y demás; yo he estado en el mercado Hidalgo, he estado platicando en este tenor, y dentro de nuestro dictamen en sí, no lo plantea de esa forma; si nos vamos precisamente a lo que resulta importante destacar, como es el acuerdo de la determinación de obligaciones a diversas dependencias, sí quiero destacar que al ordenar a la Secretaría de Desarrollo Económico que determine prácticas que atentan contra el patrimonio inmaterial, le estamos ordenando una actividad fuera de su competencia legal y reglamentaria, y habría que preguntarse entonces ¿Cuáles son las manifestaciones inequívocas de un patrimonio inmaterial que pretende protegerse? Porque no basta nada más presentarlo hoy y dejarlo de esta forma, nos tendríamos que preguntar con qué atribuciones legales y que parámetros de racionalidad debe de tener esta Secretaría de Desarrollo Económico para determinar actos atentatorios al patrimonio cultural inmaterial; y

también cuestionaría, no es acaso precisamente una competencia de otras instancias federales la determinación de parámetros de competencia económica; pero bueno, independientemente de que al igual de esta manera se instruye a la Secretaría de Obras Públicas la suspensión de autorización de licencias y a la Secretaría General de Gobierno buscar esquemas de conciliación y que se debe de proponer acciones; aquí lo que queda de manifiesto, es que se está prejuzgando sobre la afectación que ocasiona una autorización de licencias de construcción y funcionamiento de ciertos giros a cierta empresa, con lo que estamos materialmente reglamentando y generando una restricción a manera de norma individual dirigida, pues si bien el dictamen es general, la propuesta de Punto de Acuerdo es específica, y el resultado de la revisión del problema tendría que ser igual; con lo que se evidenciaría una norma especial para restringir lo que resulta inconstitucional. Ahora bien, dentro de esta restricción, ya para no extenderme, quiero decirles, que lo que se pretende dentro del respecto del mercado Hidalgo, las solicitudes de licencia, me consta que ellos la han solicitado, pero en verdad, este dictamen no nos lleva precisamente a lo que los mercados están buscando, sobre todo, al menos en lo particular este mercado Hidalgo, porque le estamos dando precisamente, no le podemos dar una aplicación retroactiva, o sea, el que hoy estas personas, directamente lo que solicitan los ciudadanos, no vamos a poderla aplicar si hoy lo aprobamos como tal o así quede este dictamen, no se va a poder aplicar con esa retroactividad; entonces, ellos que ya iniciaron su trámite pues van a tener el beneficio, y entonces, los de los mercados no se van a ver identificados. Por ello, yo sí hago mención que de no ser retroactiva, le damos derecho a la empresa de que se levanten las restricciones de facto que tienen y se nos obligue a darles autorizaciones, por ello lo delicado del tema. También cabe resaltar que en el caso de otras Agencias o demás donde se han opuesto, en su momento han sido otros los factores. Nada más sería en este sentido la precisión y toda vez que ya se va acabando el tiempo no puedo concluir mi argumentación en este marco”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. Y a la ciudadanía que nos acompaña y nos ve por los diferentes medios. Yo efectivamente estuve en estas mesas de trabajo para hacer un dictamen al respecto de un Punto de Acuerdo que mi compañero el Regidor Rosas, pues nos propuso; y por supuesto que estamos inmiscuidos en el tema ya que es la Comisión que presidio la que da las licencias para este tipo de establecimientos

comerciales que se mencionan en el dictamen; y puesto que se dio una discusión y una plática bastante productiva, pues sacamos este término de los tres meses, precisamente para que todas las Comisiones a los que nos corresponde, pues nos dediquemos a revisar y a reglamentar; si bien es cierto que a la Secretaría de Desarrollo Económico no le compete reglamentar en términos de patrimonio, sí en términos de actividad comercial, y es precisamente lo que busca este resolutivo. Por otra parte, y no puedo dejar de mencionarlo, de verdad que cuando yo veo incongruencia en los argumentos que dan, pues sí tengo que señalar, porque, pues lamentablemente ahorita tenemos una suspensión de licencias de venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en establecimientos comerciales, que no pasaron por un estudio, un análisis, y ahora estamos, pues aquí componiendo y viendo qué programas vamos a meter para justificar esto o el otro de un Punto de Acuerdo que no fue estudiado en Comisiones, y precisamente era la importancia de estudiarlo en Comisiones, y cuando se menciona aquí que se daña al ciudadano que es anticonstitucional, pues yo me pregunto en qué momento cuando se propuso un Punto de Acuerdo para la suspensión de licencias de bebidas alcohólicas en establecimientos comerciales, pues en qué momento se hicieron las justificaciones correspondientes, porque meramente los argumentos que se pusieron en aquel entonces nada tenían que ver en una relación de violencia de género de las mujeres en cuanto al consumo en estos establecimientos, pero bueno, hasta ahí dejo mi comentario, simplemente no puedo dejar de señalar las incongruencias. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor Pavel López Gómez”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Miren, yo creo que está más sencillo si lo desenredamos, y porque yo creo que hay que decirnos las cosas tal y como son; hay una competencia desleal de las transnacionales, hay una competencia desleal de las grandes franquicias frente a los mercados; el que nosotros pretendamos defender a un Neto frente a un mercado, se me hace una incongruencia totalmente, porque somos patrimonio cultural de la humanidad, no hay mayor definición, por eso todos los mercados tienen un tratamiento totalmente diferente, pero principalmente Oaxaca, no nada más por la historia, por su gente, por las tradiciones, por todo lo que representan sus mercados, que son milenarios, deberíamos hacer una defensa completa, y no estoy en contra de las grandes empresas eh, nos resuelven muchos problemas, de entrada los pagos, los servicios, pero sí hay que cuidarlos, el reglamento está muy claro, tienen que estar a quinientos

metros lineales, perdón, quinientos metros lineales y lo que dijo mi compañero René, para salvaguardar el patrimonio inmaterial que tenemos, no permitamos que desaparezca. Ahora, no es una imposición, tiene término, tiene término de tres meses, porque la responsabilidad de reglamentar y de ayudarle a las dos partes, tanto a la empresa de conveniencia que tiene una franquicia, como al mercado también; aquí no nos estamos oponiendo a eso, lo que queremos es que se reglamente bien; tenemos un Neto que está a menos de quinientos metros, donde no tiene licencia de construcción y está construido, lo que debería representar en la demolición, y si no, pues aquí están las compañeras que representan al mercado; hay que ser congruentes con nuestro patrimonio, eso es lo que hay que hacer y esto es lo que dice el dictamen, no estamos imponiendo nada, lo que estamos diciendo es, en tres meses hay que ponernos de acuerdo entre nosotros para que este Reglamento de Mercados podamos perfeccionarlo, modificarlo, adecuarlo a la realidad, porque tiene más de veinte años que no se modifica; eso es todo, y por supuesto que van a poder seguir trabajando y construyendo y tener licencia de operaciones y construcción, pero yo hago una pregunta ¿Por qué no ponen un Neto en la Colonia Heladio o por qué no ponen un Neto en la Colonia Solidaridad? Pues porque no, pues porque ahí no va la gente a comprar, pues porque hay un tema de competencia desleal. Entonces, yo no estoy en contra de que vengan y se establezcan, de hecho en el Plan Parcial del Centro Histórico se está discutiendo es estos días, precisamente estamos hablando de eso también, y no hay ninguna prohibición, al contrario, estamos tratando que se homologue hasta la forma en cómo se establecen. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El regidor Ismael y luego la Regidora”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias Presidente, con su venia y la venia de todos mis compañeras y compañeros Concejales. Pues sin duda alguna es un tema muy importante que requiere de una análisis muy profundo, muy a conciencia, porque nos estamos dando cuenta que por lo menos estamos en presencia de un conflicto de intereses o un conflicto de derechos entre los que se dedican a llevar su actividad comercial en los mercados públicos, como las empresas que se dedican al ofrecimiento de servicios, como los que ya se han mencionado en este debate que se está llevando a cabo; podríamos decir que en un caso la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos protege la libertad del derecho al trabajo, de dedicarse al oficio, a la profesión o al comercio que mejor le acomode a uno; y por la otra, hay un Reglamento de Mercados del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, que establece que a ciertos, a quinientos metros

de distancia de un mercado no se puede poner ese tipo de establecimiento, sin embargo, yo creo que como también aquí se ha dicho, ese reglamento cuando se elaboró quizá para esos tiempos era posible esa situación, y yo también lo dudo, porque digo, la Ciudad de Oaxaca de Juárez pues es muy pequeña ¿No? No sé qué distancia habrá del mercado Cuarto Centenario al mercado de abasto, del mercado Cuarto Centenario al mercado Sánchez Pascuas, del mercado de La Noria al mercado de Candiani, del mercado Veinte de Noviembre y el Benito Juárez, del mercado La Merced, del mercado de La Noria y el mercado Sánchez Pascuas; entonces, por ejemplo, si medimos quinientos metros de aquí del Cuarto Centenario hacia el Veinte de Noviembre, quizá no encontremos ningún establecimiento, pero si medimos del Veinte de Noviembre o del Benito Juárez para acá; entonces, yo creo que sí hay que actualizar la reglamentación porque quizá por las propias distancias que hay en nuestra Ciudad, pues eso de poner quinientos metros, pues ya estaríamos desapareciendo no sé cuántos Oxxos, no sé cuántos Netos no sé cuántos Piticos, no sé cuántos negocios de ese tipo, o sea, tenemos negocios de ese tipo a menos de esa distancia en varios de nuestros mercados ¿No? Entonces, yo creo que hay un conflicto de derechos y que efectivamente tenemos que ajustar la realidad ¿No? A la reglamentación, lo que es posible a la reglamentación ¿No? Yo creo que nadie en su sano juicio considera de que nuestros mercados públicos en su gran mayoría ¿Sí? Son tradicionales, donde, si no vamos a comprar, por los menos nos gusta ir a transitarlos, porque en muchos de los casos, pues muchos de nosotros también a veces ya preferimos ir a las grandes cadenas, hacer nuestras compras, que irnos a meter a un mercado, o sea, la verdad es que no hay que caer tampoco en el hecho de querer quedar bien con un sector o querer quedar mal con un sector sino actuar con justicia, con justeza, y en ese sentido yo les quiero decir que como Regidor de Mercados ya estamos justamente, precisamente convocando a una reunión amplia de todos los sectores más interesados en la vida de los mercados, pues para iniciar con ese trabajo de crear un nuevo Reglamento de Mercados, y que bueno que hay el interés, veo que hay el interés de todos los integrantes del Cabildo, pues para que todos entonces podemos integrarnos a este proyecto de elaborar un nuevo reglamento y podamos tener un reglamento jurídico que esté acorde a la realidad y que no viole el derecho de ninguna de las partes. Es cuanto compañeras y compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias Presidente. Esperando que ya en

esta tercera y última intervención que tengo en esta etapa no se vaya la señal, no se vaya el audio, porque en todas mis intervenciones se ha ido. Y sí quiero dejar muy claro, coincido con lo que está planteando el Regidor Ismael en cuanto a la importancia de los mercados; pues si bien el dictamen que hoy traigo al tema del análisis es general, es muy amplio, y la propuesta del Punto de Acuerdo que se presentó, en el cual su servidora lo vio viable y demás, era muy específica, y el resultado precisamente de la revisión de este tema, era precisamente para analizar los problemas a los que se enfrentaba el mismo, y por lo mismo llevar a cabo una evidencia y una norma especial para restringir lo que resulta anticonstitucional, que nada tiene que ver, no es la misma aplicación, análisis, de lo que en su momento su servidora junto con las compañeras integrantes de la Comisión de Igualdad presentamos en su momento a este Cabildo; sobre todo quiero destacar, para que quede asentado también en actas, y ahora bien, la restricción resultará ineficaz para lo que se pretende respecto al mercado Hidalgo, pues las solicitudes de licencia de obra y funcionamiento son anteriores a este acuerdo, lo cual, por el propio acuerdo que obliga a la no retroactividad, resulta inalcanzable el objetivo e incluso engañoso para quienes se pretende proteger y gravoso para quienes se pretende restringir, y aún más, si lo que aquí se acuerda no de aplicaciones en forma retroactiva, significa que le damos derecho a la empresa de concluir sus trámites y otorgar permisos, pues sus solicitudes son anteriores a esta fecha, no es que esté defendiendo una cadena especial, una más comercial ¡No! Es lo que yo estoy analizando y lo hoy yo comparto de preocupación, espero estar equivocada, espero que me digan que jurídicamente lo que yo analicé no fue viable, pero hoy es de señalar que la única utilidad que tendría el presentar el acuerdo, es dar tres meses para resolver la problemática social del mercado de Hidalgo, pero también estos tres meses servirán precisamente para que pues se vayan bajo los efectos del Amparo, pero por no ser retroactiva, le damos derecho a la empresa de que se levanten las restricciones de facto que tienen y se nos obligue a dar autorizaciones. Cabe resaltar que en el caso de San Felipe, no es el mercado, sino en su momento quién está al frente de nuestra Agencia la que en su momento hizo estas observaciones, sin embargo, al ser anterior la solicitud y no encuadrar en el supuesto, se deben autorizar dichas licencias, no porque lo diga Mirna, no porque este Cabildo los esté engañando, sino porque así va la norma. En el caso de Cinco Señores, y quiero explicar también que no existe inconformidad, estas están restringiendo solo porque es la misma empresa del problema, cuando en Cinco Señores se tienen funcionando en la misma calle a Piticó, a Mini Abastos, por lo cual, al no encuadrar el supuesto, habría que dar autorizaciones, y entonces ¿Qué va a pasar? Van a decir, los

Regidores o las Regidoras los engañaron, pero bueno yo asumo mi parte, espero estar equivocada, es decir, que este acuerdo determina una restricción y al no encuadrar los supuestos, sea por retroactividad, sea por falta de mercado alrededor, o sea, por no haber inconformidad sino suspensión de oficio de parte de las dependencias, resultará ineficaz además de inconstitucional; eso delicado, yo entiendo que tenemos que trabajar efectivamente más sobre el tema de mercados, que es algo que en su momento he platicado con el compañero Ismael, pero que en verdad el Punto de Acuerdo que se presentó a lo que hoy se tiene en el dictamen, siento que nos perdimos en el camino. Hasta intervención Presidente. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "El Regidor Pavel tiene el uso de la palabra, y finalmente el Regidor René".- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: "Compañeras, compañeros. A ver, miren, yo digo que no enredemos el asunto, si no pues o nos vamos a ir de aquí hasta que amanezca. A ver, miren, primero, con todo respeto, un compañero Regidor dice que vamos a dejar sin estas tiendas a todo el Centro del Municipio, no es cierto, porque las que ya están, nadie está planteando que se quiten, primera, nadie ha propuesto ahí que se quiten los que ya están, ya están. Segundo, lo que se está planteando es que, sí hay regularidades porque hay un centro comercial que sin un permiso de construcción está construyendo; esa sí es una irregularidad que hay que subsanar; cualquier particular sea o no empresario, está obligado a tener una licencia previa para iniciar una construcción, y es facultad de este Ayuntamiento autorizarlo o negar, porque es facultad del Ayuntamiento determinar este tipo de cuestiones a efecto de garantizar la mejor convivencia; entonces, no se trata de que yo mañana decida hacer una escuela aquí enfrente porque tengo un terreno y tengo el dinero, si no tengo una autorización de uso de suelo y si no tengo las autorizaciones correspondientes, total, hago y ya después me tienen que dar permiso. Ahora, lo que dice nuestra compañera, la Regidora Mirna, yo creo que aquí nadie está planteando esto como un tema político ¿Por qué? Porque aquí estamos para atender las propuestas y solicitudes de todos los ciudadanos, aquí yo no sé si alguien está en contra de los supermercados o en contra de los mercados o de las cadenas comerciales ¿No? Aquí nuestra obligación es ver que se den las mejores condiciones, y, lo que si no vamos a hacer esa acordar que los que ya están se quiten ¡No! Eso no es facultad nuestra. Yo por eso pediría, Presidente, pues ya un poco que creo que ya los temas están muy planteados, que pudiéramos pasar a resolver esto ¿No?".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Bien, el regidor Pavel ya no desea

hacer uso de palabra, de tal manera que estando el punto suficientemente discutido, le pido a la Secretaria somete a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el cual se acaba de dar cuenta”.- **Inmediatamente la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número COPDU/CDEMR/CMCVP/001/2023, emitido por las Comisiones Conjuntas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, y de Mercados y Comercio en Vía Pública. Mismo que con las modificaciones realizadas al primer punto de los resolutivos; es aprobado por mayoría en votación económica de catorce votos a favor, y un voto en contra de la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen que también suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 25 de agosto de 2023, con número **CDEyMR/216/2023, expediente S.L. 060/2023**; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del ciudadano Francisco Ovannel Flores Rey, para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Doble Filo”, y con domicilio ubicado en Cinco de Mayo, número exterior 204, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/216/2023, expediente S.L. 060/2023, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Dictamen que también suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, es con número **CDEyMR/217/2023, expediente S.L. 032/2023**, de fecha 25 de agosto de 2023; el que en su parte relativa

viene redactado de la manera siguiente: "…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del ciudadano Gerardo Audiffred Soria, para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "Barra Popular", y con domicilio ubicado en Manuel Bravo, número exterior 219, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/217/2023, expediente S.L. 032/2023. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente dictamen, Secretaria".- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen que suscriben las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 25 de agosto de 2023, con número **CDEyMR/218/2023, expediente S.L. 033/2023**; que en su parte relativa dice: "…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la ciudadana Thalía Barrios García, para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "Levadura de olla", y con domicilio ubicado en García Vigil, número exterior 304, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta".- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/218/2023, expediente S.L. 033/2023, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal

Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Se da cuenta con el dictamen de fecha 25 de agosto de 2023, con número **CDEyMR/219/2023, expediente S.L. 015/2023**, suscrito de igual manera por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento; el que en sus puntos resolutivos dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la ciudadana Lizette Rodríguez Velázquez, para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Oa Café y Studio”, y con domicilio ubicado en Avenida Juárez, número exterior 308, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta”.- **Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/219/2023, expediente S.L. 015/2023, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dé cuenta Secretaria, con el siguiente dictamen”.- Dictamen con número **CMyCVP/CD/044/2023**, de fecha 04 de septiembre de 2023, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Rosa Ramos Ramírez, a favor de la ciudadana Sonia Monserrat Torres Ramos, respecto del puesto fijo número 3237, con objeto/contrato: 1050000000970, con giro de “comida”, ubicado en la zona de tianguis, Sector 3, del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal

Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la y los integrantes de la de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/044/2023. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- Acto continuo la Secretaria Municipal le da lectura al dictamen con número **CMyCVP/CD/049/2023**, de fecha 04 de septiembre de 2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; al que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, en los términos siguientes: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Elodia García Bautista, a favor del ciudadano Efraín Hernández Bautista, respecto del puesto fijo número 117, con objeto/contrato: 1050000011823, con giro de “frutas”, ubicado en la zona de tianguis, Sector 1-B, del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/CD/049/2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe Secretaria con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez

Escobar, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día, se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Quiénes desean participar, la Regidora Irasema, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente, Bueno, pues yo tengo dos muy buenas noticias para nuestro Ayuntamiento, para el Municipio, para la labor que hemos estado realizando. Primero que nada, agradecer a todos los emprendedores que participaron en nuestro Segundo Encuentro Emprende Oaxaca en la Universidad La Salle, lo cual por supuesto agradecemos también a la Universidad por las facilidades que se nos dio en las instalaciones, y mencionar que dentro de los comentarios que recibimos fue que reconocían el trabajo que estaba haciendo el Municipio de Oaxaca en cuestión del empuje para el desarrollo económico y para el emprendimiento y que le mandaban una felicitación, Presidente. Y por otro lado, y ésta también me enorgullece comentarla, es que el pasado seis de septiembre el Municipio de Oaxaca de Juárez tuvo el honor de participar en la ceremonia de premiación del certamen de Innovación de Transparencia 2023, organizado por el Instituto Nacional del Acceso a la Información el INAI, donde recibimos dos reconocimientos, el primero fue por el micrositio de mejora regulatoria, y el segundo por la página web del Instituto Municipal de Lenguas Indígenas. Bueno, pues estos dos reconocimientos son testimonio del compromiso que tiene el Municipio de Oaxaca de Juárez que encabeza el Presidente Francisco Martínez Neri, y de cual pues todos debemos, como Cabildo, sentirnos orgullosos de que cada una de las actividades y aportaciones que realizamos como como Colegiado están dando resultados, y por eso me voy a dar el permiso de leer el reconocimiento como viene, y se los leo “En nombre de las instituciones convocantes del Certamen de Innovación y Transparencia 2023, nos es grato informarle que el Jurado del Certamen ha elegido ganador de mención especial en la categoría municipal el proyecto micrositio en mejora regulatoria postulado por el Municipio de Oaxaca de Juárez, esa distinción a su proyecto es el reconocimiento a las prácticas de innovación tecnológicas que implementan la institución a su cargo. Así mismo, por la aportación que realiza en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, prácticas que se traducen en mejoras sustantivas de las instituciones públicas del Estado Mexicano en beneficio de la población. Por lo anterior se le extiende la más amplia felicitación. Y firma la Doctora Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI y coordinadora de la Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho. Entonces, pues muchas felicidades a todos los que trabajan en este proceso de mejora

regulatoria, por supuesto en la transparencia, y que la ciudadanía se sienta confiable de que este Municipio, de que está administración está trabajando en pro de ustedes, en la cercanía con ustedes y por supuesto en la transparencia en la rendición de cuentas. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Si bien no solo hay que celebrar sino también reconocer precisamente de estos reconocimientos, porque fueron dos los reconocimientos que recibió este Ayuntamiento, y si bien ya la compañera Irasema destaca en el tema de transparencia y los micrositios que se generan, sí quiero destacar y compartirle a la ciudadanía, no solo para que les dé curiosidad sino para que entren y hagan uso precisamente de este micrositio que se genera precisamente a raíz de cómo se visualiza el tema de la lengua, de nuestra lengua, y que en este caso la Maestra Andrea con el Director del Instituto Municipal de Lenguas, el Maestro Crescenciano, que se han trabajado en forma conjunta precisamente para que esto se habilite y en su momento se ha empezado con el tema de lengua zapoteca, sí reconocer y unirnos a esta felicitación y reconocimiento, reconocimiento que en el caso de lenguas indígenas acudió en representación de este Ayuntamiento a recibirlo la Maestra Andrea Cisneros Canseco; sí destacar y señalar en este tenor, de los avances que se tienen por parte de este Ayuntamiento y que en forma colegiada muchos de ellos van avanzando, pero también destacar que en este mes de septiembre estamos dando precisamente ya inicio para que quiénes entran a las redes sociales, quienes vía WhatsApp están recibiendo no solo la forma en que se escribe, cómo se pronuncian, pero también cómo se representan las frases que son en *Dibaku,* que es cuicateco de Santos Reyes Pápalo, San Juan Bautista Cuicatlán, a quien en su momento el día de hoy no solo escuchamos a nuestro Presidente Municipal decir buenos días, *“Too snun”*; decir buenas tardes *“Ni tamnonu”;* y decir buenas noches *“Ni tionu”;* y como esto es que se estará compartiendo para que hagamos todo este mes parte de esta práctica, tratemos de ir no solo visibilizando sino haciendo resaltar pues ese trabajo que a través del Instituto Municipal de Lenguas Indígenas está haciendo del conocimiento dentro de todo nuestro Municipio, para que, pues este ejercicio que fue aprobado por Cabildo y que en forma mensual se está abordando una lengua de nuestro Estado, pero sobre todo una lengua que se busca visibilizar y no rescatar. Pues esa sería mi intervención, Presidente, como siempre reconocer el trabajo de mis compañeras y compañeros, y de quienes en su momento también están caminando con nosotros en el tema de la Caravana de los

Derechos Humanos que ya hemos dado inicio, compartirles que la próxima caravana o actividad la tendremos en la Agencia de Candiani, para efectos también de que podamos seguir avanzando. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Bueno, para terminar yo quisiera señalar que el día de ayer tuve la oportunidad de firmar con otros veinticuatro Presidentes Municipales, para hacer veinticinco Presidencias Municipales las que signaron un Acuerdo de Mando Único en términos de seguridad pública, lo hicimos en el Palacio de Gobierno, ante la necesidad de fortalecer los trabajos de seguridad en estos veinticinco Municipios, que por otra parte generan aproximadamente un ochenta por ciento de la problemática delictiva, de modo tal que firmamos ese acuerdo de coordinación. Y por otra parte, pues bien vale la pena señalar que recientemente se ha publicado una lista de los Municipios en donde hay mayor incidencia delictiva, y debo decirles que Oaxaca de Juárez no aparece en estos Municipios, y esto pues debe servirnos para fortalecer más nuestro trabajo; tenemos carencias, por supuesto, en lo que se refiere a elementos, útiles, equipamiento, pero según los datos que se observan, pues estamos en una condición si no totalmente favorable, sí por lo menos estamos tratando de contener la problemática de las irregularidades en materia delictiva. De modo tal que con esto el día de hoy si no hay ninguna otra intervención, Secretaria continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose dado cuenta con todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto **SÉPTIMO,** correspondiente a la clausura de la Sesión Ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Inmediatamente hace uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, quien expresa lo siguiente: “Siendo las catorce horas con once minutos del día siete de septiembre del año dos mil veintitrés, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. *“Ni cabio dimanu”,* que significa “Nos vemos”, en cuicateco, en su variante de Santos Reyes Pápalo, San Juan Bautista Cuicatlán, Oaxaca”. Muy buenas tardes. Buen provecho”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.**
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.**
**SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.**

**C. JORGE CASTRO CAMPOS.**
**SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.**

**C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.**
**REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.**

**C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.**
**REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.**

**C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.**
**REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO.**

**C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.**
**REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO.**

**C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.**
**REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA.**

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.**
**REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.**

**C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.**
**REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.**

**C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.**
**REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA.**

**C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.**
**REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES.**
**REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS.**

**C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.**
**REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.**

**C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.**
**REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

**LA SECRETARIA MUNICIPAL.**

**C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.**

***Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Siete de Septiembre del año dos mil veintitrés*.**